SESIÓN ORDINARIA Nº 116 (febrero 29 de 2012)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública №133/2011: "Contratación de Servicio para Ejecución del Programa de Capacitación en Pequeños Productores Apícolas de Padre Las Casas en Producción y Comercialización, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)", con el oferente CONCAP Limitada, Rut: 76.109.050-K, por un monto total de \$135.233.500.-
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión: "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, I Etapa", por un monto de M\$120.630.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión: "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, II Etapa", por un monto de M\$92.000.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión: "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, III Etapa", por un monto de M\$64.400.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal,
 Adquisición Terrenos, con el fin de financiar los siguientes proyectos de inversión: 1) Adquisición de Terreno Comité de
 Vivienda El Faro, I Etapa"; 2) Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, II Etapa; y 3) Adquisición de Terreno
 Comité de Vivienda El Faro, III Etapa, por un monto total de M\$277.030.−
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, Año 2012, por un monto M\$3.888.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Fondos de Mantenimiento 2012, por un monto de M\$4.800.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Subvención SEP 2012, por un monto de M\$26.484.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2011, por un monto de M\$36.152.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, crear el proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación año 2012: "Plaza de Juegos Escuela de Licanco", por un monto de M\$1.500.
- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, autorizar la adquisición del inmueble consistente en:

 Hijuela Nº 20 de una superficie aproximada de cero hectáreas noventa y dos áreas, ubicada en el Sector Llahuallín, de la

 Comuna de Padre las Casas; Rol de Avalúo: Nº3365-00041 de la Comuna de Padre Las Casas; inscrito a nombre de

 doña Ema Burgos Martínez, a Fojas 7050, Nº6.845, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes

 Raíces del año 2009; cuyos deslindes son: Norte: una recta; Oeste Este: Que separa de las hijuelas números veintiuno

 y dieciocho; Este: Una recta norte sur que separa de la hijuela número diecinueve; Sur: Una recta con trescientos

- cuarenta y tres grados que separa de terrenos de Eduardo Rodríguez; y Oeste: Una recta Sur Norte que separa de la hijuela número quince; Valor: \$64.400.000. El inmueble será destinado a la construcción de viviendas del "Comité el Faro", constituido por 130 familias, requisito fundamental para poder postular al subsidio de vivienda.
- Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, autorizar la adquisición del inmueble consistente en: inmueble rural, (hoy urbano), superficie aproximada de una hectárea treinta y nueve áreas; ubicación: Sector Llahuallin, de la comuna de Padre las Casas; Rol Avaluo: Nº 3367-24 de la Comuna de Padre Las Casas; inscrito a nombre de doña Amelia Burgos Martínez, a Fojas 7052, N°6.847, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2009; cuyos deslindes son: Norte: Manuela Burgos Martínez y Escuela Particular El Libertador y varios propietarios, todos separados por cerco; Este: Estero Llahuallin, que lo separa de Bustos S. A.; Sur: Manuela Burgos y Ema Burgos, ambas separadas por cerco; Oeste: Sucesión Roberto Burgos, separada por cerco; Valor: \$120.630.000. El inmueble será destinado a la construcción de viviendas del "Comité de Vivienda el Faro", constituido por 130 familias, requisito fundamental para poder postular al subsidio de vivienda.
- Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, autorizar la adquisición del inmueble consistente en:

 Hijuela N°19, una superficie aproximada de cero hectáreas noventa y dos centésimos de hectáreas, ubicado en el Sector

 Llahuallín, de la Comuna de Padre las Casas; Rol Avalúo: N°3367-027 de la Comuna de Padre Las Casas; inscrito a

 nombre de Doña Manuela Burgos Martínez, a Fojas 7051, N°6.846 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador

 de Bienes Raíces de Temuco del año 2009; cuyos deslindes son: Norte Una recta; Oeste-Este: que separa de la

 Hijuela N°18; Este: Una recta con 207 grados que separa de la Reducción de José Burgos; Sur: Una recta con 343

 grados que separa de terrenos de Eduardo Rodríguez; y Oeste: Una recta Sur Norte que separa de la Hijuela N°20;

 Valor: \$92.000.000. El inmueble será destinado a la construcción de viviendas del "Comité De Vivienda el Faro",

 constituido por 130 familias, requisito fundamental para poder postular al subsidio de vivienda.
- Se aprueba por unanimidad, otorgar en comodato el inmueble municipal, ubicado en Pasaje Los Flamencos Nº 1332.

 Villa Apumanke, por el plazo de 4 años renovable tácita y anualmente por periodos iguales a la "Junta de Vecinos Apumanke", con la finalidad de hacer uso de Sede Social construida allí, para beneficio del sector. El terreno cuenta con una superficie total de 700,28 m², de acuerdo a los siguientes deslindes: Norte: En 43,60 metros con otros propietarios; Sur Oriente: En 2.50 metros con Pasaje Los Flamencos, 11,00 metros con sitio 124 de la Manzana 8, 11,00 metros con sitio 128 de la Manzana 8, 6,00 metros con Pasaje Los Naranjeros, y 11,00 metros con Sitio 132 de la Manzana; Nor Oriente: En 1,30 metros con resto del Lote RS-11; Sur Poniente: En 14,80 metros con Pasaje Los Flamencos. El inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 4568, Nº 4326 del Registro de Propiedad del año 2010 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.